



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 33714/2010

Córdoba, 08 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Miembros del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, solicitando la aprobación del **Reglamento para el Cuidado y Uso de Animales de Experimentación**;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02/09/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el **Reglamento para el Cuidado y Uso de Animales de Experimentación**, elaborado por los Miembros del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, el cual consta de 10 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TADDEO CASALERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz



697